

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 29 de enero de 2021. Llevo el presente proceso al Despacho de la señora Juez para surtir el trámite correspondiente. Sírvasse Proveer.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDÓ

Quibdó, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 15

RADICADO: 27001333300420190017900
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA MURILLO MOSQUERA
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ASUNTO: RECONOCE PERSONERIA

Mediante mensaje de datos enviado al correo electrónico institucional el doctor MARTIN ORLANDO MENDEZ AMADOR allegó el poder a él conferido para actuar en este asunto en nombre y representación de la NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por lo que al no contrariar precepto legal alguno, se le reconoce personería al citado profesional del derecho para actuar como tal, en los términos y para los efectos del mandato a él otorgado, visible a folios 119 y ss del expediente.

En firme esta providencia, permanezca el presente proceso en secretaria hasta tanto se venza el término con el que se dispone para presentar recurso de apelación, si es del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DE
QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado No. 2, el presente auto.

Hoy 1 de febrero de 2021, a las 7:30 a.m

YC
Secretaria